

# Aprobada la propuesta de doctorados honoris causa para Umberto Eco, José Luis Sampedro y Peter Hänggi

Miércoles, 17-12-08

El Claustro aprobó también ayer, y por asentimiento, conceder doctorados honoris causa al estudioso de la Comunicación y escritor Umberto Eco, al economista José Luis Sampedro y al físico Peter Hänggi, a propuesta de las facultades de Comunicación, Ciencias Económicas y Empresariales y Física, respectivamente. Asimismo, y por asentimiento, se aprobó el Reglamento de la Comisión de Reclamaciones y su composición, mientras que habrá de ser devuelto a la Comisión de Proyectos Normativos el Reglamento General de Actividades Docentes, al no contar con la mayoría suficiente para su aprobación y no alcanzar 140 votos a favor (ya que sólo obtuvo 132, además de 7 en contra y 16 abstenciones).

## El informe del Defensor Universitario

Otro de los puntos del orden del día se dedicó a la presentación al Claustro del primer informe del Defensor de la Universidad de Sevilla, Ignacio Ugalde, correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2006 y diciembre de 2007, en el que destaca la realización de un total de 285 intervenciones, de las que el 56% corresponden a quejas, el 40% a consultas y el 4% restante a mediaciones. El sector de la comunidad universitaria que más intervenciones ha solicitado ha sido el de los estudiantes, con el 62% del total, seguido por los docentes (26%) y el PAS (12%). La mayor parte de las quejas de los alumnos se refieren al Programa Erasmus, las del profesorado apuntan a los servicios universitarios e infraestructuras, mientras que en el PAS predominan las referidas a condiciones laborales.